



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10
jlado33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL- Bogotá D.C., veinticinco (25) de enero de dos mil veintidós (2022). En la fecha al Despacho del Señor Juez el proceso de la referencia, informando que obra a folios solicitud de la parte actora. Sírvase proveer.

Bogotá D.C., tres (3) de febrero de dos mil veintidós (2022).

PROCESO EJECUTIVO LABORAL No. 11001 31 05 033 2016 00 651 00	
EJECUTANTE	Organización Sindical Sinthol
EJECUTADOS	Corporación Club Social y Deportivo Ecopetrol

En atención a la solicitud de expedir nueva orden de pago de los títulos judiciales cuya entrega se ordenó en auto del 14 de agosto de 2017 visible a folios 101 a 103 del expediente digital, en los siguientes términos:

TERCERO: ORDENAR FRACCIONAMIENTO Y POSTERIOR ENTREGA del título judicial No. 400100005911433, por valor de \$800.000,00, en dos títulos judiciales discriminados de la siguiente forma: *6201823/4*

- Uno por valor de **CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$400.000.00)**, a favor del SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA GASTRONÓMICA, HOTELERA Y TURÍSTICA DE COLOMBIA -SINTHOL-.
- Otro por valor de **CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$400.000.00)**, a nombre del señor ORLANDO ALFONSO PÉREZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.284.298.

se Resuelve:

PRIMERO: ANULAR las órdenes de pago obrantes en el expediente, toda vez que datan de 2017, y, en consecuencia, por secretaría **EXPÍDANSE** nuevas órdenes de pago de los títulos judiciales anteriormente relacionados a nombre del SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA GASTRONÓMICA, HOTELERA Y TURÍSTICA DE COLOMBIA - SINTHOL, y ORLANDO ALFONSO PÉREZ, de conformidad con lo ordenado en auto del 14 de agosto de 2017 visible a folios 101 a 103 del expediente digital.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
BOGOTÁ D.C., 4 DE FEBRERO DE 2022. Por ESTADO No. 016 de la fecha fue notificado el auto anterior.
 ESAU ALBERTO MIRANDA BUEVAS SECRETARIO

Firmado Por:

**Julio Alberto Jaramillo Zabala
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d99e06f1b015724147e41f30ba1a4de01224ff484763d816ce9b67a7be9ecced**

Documento generado en 03/02/2022 06:34:00 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**